# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 375 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI | Managua, Martes 05 de Abril de 2022 | No. 65


# SUMARIO

Pág.


**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Resolución Ministerial No. 23-2022.....3747

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

Constancia de Inscripción.....3748

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Acuerdo C.P.A.....3748

**MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**

Resoluciones Administrativas.....3748

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Resoluciones.....3750

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS**

Licitación Selectiva No. 001-2022.....3756

**LOTERÍA NACIONAL**

Modificación No. 3 PAC 2022.....3757

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Edictos.....3757

**SECCIÓN JUDICIAL**

Edictos.....3758

**UNIVERSIDADES**

Títulos Profesionales.....3758

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2022-01069 - M. 93328069 - Valor C$ 380.00

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 23-2022

**Declaración Desierta del Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 01-2022**
**Llantas para la flota Vehicular del MINREX.**

El suscrito en uso de las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001, "Reglamento de la Ley No. 290" y sus Reformas; la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737" y sus Reformas; y la Normativa Procedimental de Licitación.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que mediante Resolución Ministerial No. 17-2022, de fecha catorce de marzo del año dos mil veintidós, esta Autoridad dio inicio al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 01-2021 para la **Adquisición de Llantas para flota Vehicular del MINREX**, debidamente planificado en el Programa Anual de Contratación (PAC) del presente período presupuestario de esta Institución; autorizando la disponibilidad presupuestaria hasta por el monto de **C$587,086.00 (Quinientos ochenta y siete mil ochenta y seis córdobas),** y designando además al Comité de Evaluación. Por lo que la División de Adquisiciones, procedió a convocar para cotizar con los siguientes Proveedores: **1)** Llantilandia, Sociedad Anónima (LLANTILANDIA); **2)** Servicios Industriales Automotrices, S.A (SIASA); **3)** AXIS DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANÓNIMA (AXIS, S.A) **4)** AUTO MASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA; y **5)** Autonica Sociedad Anónima (CENTRO TOYOTA).

**II**

Que durante el plazo para la recepción de Ofertas, el MINREX no recepcionó ninguna Oferta.

**III**

Que mediante **ACTA No. I Acta por Ausencia de Ofertas en el procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 01-2021 para la Adquisición de Llantas para la flota Vehicular del MINREX**, emitida en fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, el Comité de Evaluación asentó en partes conducentes íntegra y literalmente lo siguiente: **"SEGUNDA:** Se informa a todos los presentes en este acto, que no se recepcionaron ofertas, por lo que se debe proceder conforme a lo establecido en el folio 22 numeral 39 del Pliego de Bases y condiciones (PBC) y el Arto. 50 Numeral 1 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, fundamento para la recomendación desierta del Procedimiento. Por lo expresado, este Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad: 1. Declare Desierto el procedimiento de **Licitación Selectiva No. LS 01-2022 para la Adquisición de Llantas para flota Vehicular del MINREX**, de conformidad a lo señalado en el numeral 39 del PBC y el Arto 50 Declaración de Licitación Desierta de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público(...)".

**IV**

Que con base a la Recomendación de Declaración Desierta emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las normativas jurídicas citadas en el presente Considerandos precedentes y conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) el que fue publicado en el Portal Único de Contrataciones (SISCAE), ésta Autoridad pudo constatar que en el procedimiento en su etapa de Apertura de Oferta no se presentó oferta alguna. Por lo que de conformidad con el Arto. 48 literal a) de la Normativa Procedimental de Licitación, existen elementos fundados para proceder a **Declarar Desierto el procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 01-2022 para la Adquisición de Llantas para la flota Vehicular del MINREX,** en todo caso el **MINREX** deberá iniciar a la brevedad un nuevo procedimiento licitatorio a fin de garantizar la necesidad y fin público perseguido, considerando además que la disponibilidad presupuestaria para garantizar esta contratación es con el presupuesto del periodo dos mil veintidós.

**POR TANTO.**

Con base y fundamentos en las consideraciones antes expresadas, leyes y Normas citadas; y conforme lo dispuesto en el Arto. 50 Numeral 1 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y en el Arto. 48 literal a) de la Normativa Procedimental de Licitación.

**RESUELVE:**

**Primero:** **Declarar Desierto** el procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 01-2022 **para la Adquisición de Llantas para la Flota Vehicular del MINREX, debido a que no se recepcionó ninguna Oferta**.

**Segunda:** Se le previene a la Unidad Requirente elabore una nueva solicitud sobre estos mismos bienes, debiendo realizar estudios previos cuidadosamente ajustados a las actuales Condiciones del Mercado local para que dichos factores y a los intereses institucionales diseñe especificaciones técnicas que permita a los proveedores ofertar.

**Tercera:** Déjese la salvedad por interés Institucional de poder dar inicio a un nuevo Procedimiento Licitatorio conforme al objeto en cuanto a cantidad y descripción, del que actualmente se está declarando Desierta.

**Cuarta:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Cro. Denis Moncada Colindres. Ministro.**

## MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-00881 - M. 92279868 - Valor C$ 95.00

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR** Que bajo el Número Perpetuo seis mil novecientos setenta y dos (6972), del folio número cuatro mil setecientos noventa y cinco al folio número cuatro mil novecientos cincuenta y nueve (4795-4959), Tomo: II, Libro: DECIMOSEXTO (16°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de SUIZA denominada: **"SWISSAID, SCHWEIZERISCHE STIFTUNG FÜR ENTWICKLUNGSZUSAMMENARBEIT" (SWISSAID, FUNDACIÓN SUIZA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO).** Conforme autorización de Resolución del nueve de Marzo del año dos mil veintidós. Dado en la ciudad de Managua, el día nueve de Marzo del año dos mil veintidós.

**Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. (f) Franya Ya-rue Urey Blandón, Directora.**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-00957 - M. 92855998 - Valor C$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 093-2022**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Licenciado **PABLO EDMUNDO CAMPOS FLORES**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **041-170650-1000E**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Metropolitana, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, registrado bajo el Folio No. **04**, Partida No. **061**, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 197** del veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno en el que publicó Certificación del Título, certificación de registro del Título emitida por la Universidad Metropolitana, el quince de agosto del dos mil veintiuno; Garantía de Contador Público **No. GDC - 802516** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER a los once días del mes de marzo del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintidós.

**II**

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4949** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO**: Autorizar al Licenciado **PABLO EDMUNDO CAMPOS FLORES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós y finalizará el día quince de marzo del año dos mil veintisiete.
**SEGUNDO**: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
**TERCERO**: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
**CUARTO**: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

## MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 2022-00954 - M. 1332624493 - Valor C$ 190.00

**Resolución Administrativa N° 034-2022**

La Secretaria General del Ministerio de Transporte e Infraestructura, en uso de las facultades conferidas en

la Ley N° 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; Decreto N° 71-98, "Reglamento a la Ley N° 290" y sus reformas y Acuerdo Presidencial N° 114-2019 del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N° 150 del ocho de agosto del dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que en fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el ciudadano **Freddy Alberto Arias González**, propietario del **Taller Tecno Auto** suscribieron Contrato para la Autorización de Prestación de Servicios de Centro de Certificaciones de Control de Emisiones Vehiculares, habiendo renovado el plazo contractual mediante Adendum N°.5 siendo su fecha de vencimiento veintiuno de abril de dos mil veintidós, con Garantía de Cumplimiento vigente hasta el diecinueve de abril de dos mil veintidós.

**II**

Que en fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós se recibió comunicación del ciudadano **Freddy Alberto Arias González**, mediante la cual expone que por situaciones económicas ha tomado la decisión de no continuar con la prestación de los Servicios como Centro de Emisiones Vehiculares, en el Taller de su propiedad **Tecno Auto**, para lo cual fue autorizado por el MTI.

**III**

Que mediante comunicación del veinticinco de enero de dos mil veintidós, se solicitó la devolución formal de la papelería bajo su resguardo utilizada para brindar dicho servicio, la que fue entregada oportunamente.

**IV**

Que se procedió a realizar evaluación al desempeño del último período teniendo como resultado que el centro **Taller Tecno Auto** ha cumplido con sus responsabilidades contractuales, por lo que atendiendo las razones expuestas por el ciudadano **Freddy Alberto Arias González** se debe legalizar el cierre definitivo de las operaciones del centro.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le otorgan las leyes de la Republica de Nicaragua y en virtud de los considerando antes relacionados, esta Autoridad Ministerial,

**RESUELVE:**

**PRIMERO**: Legalizar el cierre definitivo de operaciones del Centro de Certificaciones de Control de Emisiones Vehiculares que opera en el Taller **TECNOAUTO**, a partir del veinticinco de enero de dos mil veintidós.

**SEGUNDO**: Devuélvase al ciudadano **Freddy Alberto Arias González** la Garantía de Cumplimiento vigente hasta el diecinueve de abril de dos mil veintidós, que se encuentra en poder del MTI.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha; sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial. Notifíquese; publíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a la nueve de la mañana, del día catorce de marzo del año dos mil veintidós. (f) **Ing. Rosa Argentina Guadamuz Castillo** Secretaria General Ministerio de Transporte e Infraestructura MTI

---

Reg. 2022-00955 - M. 1332624355 - Valor C$ 190.00

**Resolución Administrativa N° 156-2021**

La Secretaria General del Ministerio de Transporte e Infraestructura, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; Decreto N° 71-98, "Reglamento a la Ley N° 290" y sus reformas y Acuerdo Presidencial N° 114-2019 del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N° 150 del ocho de agosto del dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que en fecha doce mayo de dos mil dieciséis El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y la oferente Orquídea Alejandra Medal Avendaño, suscribieron contrato de autorización de Prestación de Servicios de Centros de Certificaciones de Emisiones Vehiculares, habiendo presentado Garantía de cumplimiento Ref.: 4229-2020, por sesenta mil córdobas netos (C$60,000.00), con vigencia al veintiocho de abril dos mil veintiuno, que afianzaba la extensión de plazo contractual, legalizado y suscrito en Adendum N° 4 del cuatro de mayo de dos mil veinte, teniendo como nueva fecha de vencimiento el once de mayo de dos mil veintiuno.

**II**

Que en fecha cuatro de mayo de dos mil veinte según informe de supervisión se le retiraron los sticker por incumplir cláusulas contractuales, presentación tardía de Garantía de cumplimiento a partir del me de octubre del dos mil veinte este centro se encuentra cerrado aduciendo problemas económicos, motivo por el cual no brindaba el servicio al cliente incumpliendo con el contrato de adjudicación suscrito en el dos mil dieciséis.

**III**

Que el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno se le notificó a la ciudadana Orquídea Alejandra Medal Avendaño, propietaria de Taller COMEDAL, que debía presentar Garantía de cumplimiento renovada con 48 horas antes de su vencimiento en caso contrario se procedería a ejecutar la misma, conforme el espíritu de la cláusula Décima octava: Garantía de cumplimiento segundo párrafo y siendo que hizo caso omiso al recordatorio de presentación de

garantía, a través de Resolución Ministerial No 089-2021, se procedió a la ejecución de la garantía de cumplimiento.

IV

Que el día once de mayo de dos mil veintiuno venció el plazo contractual suscrito en adendum N° 4, sin que a la fecha la señora Orquídea Alejandra Medal Avendaño, se haya pronunciado al respecto, en consecuencia no procede más que declarar el cierre definitivo del centro.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le otorgan las leyes de la Republica de Nicaragua y en virtud de los considerando antes relacionados, esta Autoridad Ministerial,

**RESUELVE:**

**PRIMERO**: Declarase el cierre definitivo del Taller COMEDAL, a partir del doce de mayo de dos mil veintiuno, representado por su propietaria Orquídea Alejandra Medal Avendaño.

**SEGUNDO**: Para los efectos legales correspondientes, publíquese en la Gaceta Diario Oficial. Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a la nueve de la mañana, del veintiuno de junio del año dos mil veintiuno. (f) **Ing. Rosa Argentina Guadamuz Castillo** Secretaria General Ministerio de Transporte e Infraestructura MTI

## AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-00958 - M. 92689121 - Valor C$ 870.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, dos (0012), Folio diecisiete (17) al veintitrés (23), Tomo III, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0044-2022** a favor de la sociedad mercantil **HEMCO-Nicaragua, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LIPV-IPV-0012-2021**

Que vista la solicitud presentada el dieciséis de marzo del dos mil veintidós por licenciado Gerardo Antonio Magaña Pérez en calidad de Apoderado Judicial de la sociedad mercantil **HEMCO-Nicaragua, S.A.** de conformidad con Escritura Pública número cinco (5) suscrita el nueve de mayo del dos mil ocho ante los oficios notariales de la licenciada Elida López Mendoza, con objeto de registrar, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0044-2022** de **Permiso de Vertidos**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO**. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0044-2022** de «Permiso de vertidos a favor de HEMCO-Nicaragua, S.A.» emitida el veintidós de febrero del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el dieciséis de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «PTAR de campamento 1 – Caño Mansichap» se circunscribe en la cuenca N.° 53 denominada **«Río Prinzapolka»**, demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **759708 E – 1552567 N**.

**TERCERO**. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertidos» circunscrito en la cuenca N.° 53 denominada **«Río Prinzapolka»**, demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **759714 E – 1552501 N** con un volumen máximo de vertido anual de 2895,78 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **CAÑO MANSICHAP**.

**CUARTO**. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «PTAR de campamento 2 – Caño Mansichap» se circunscribe en la cuenca N.° 53 denominada **«Río Prinzapolka»**, demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **759834 E – 1552427 N**.

**QUINTO**. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertidos» circunscrito en la cuenca N.° 53 denominada **«Río Prinzapolka»**, demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **759827 E – 1552448 N** con un volumen máximo de vertido anual de 5940,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL**

**DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **CAÑO BONANCITA.**

**SEXTO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD1», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760151 E – 1552206 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760152 E – 1552206 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**SÉPTIMO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD2», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760157 E – 1552257 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760158 E – 1552257 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**OCTAVO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD5», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760512 E – 1552513 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760513 E – 1552513 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**NOVENO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD6», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760483 E – 1552526 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760484 E – 1552526 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD7», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760469 E – 1552712 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760470 E – 1552712 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO PRIMERO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD8», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760367 E – 1552697 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760368 E – 1552697 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO SEGUNDO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD9», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760353 E – 1552697 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760354 E – 1552697 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO SEGUNDO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD10», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760397 E – 1553389 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760398 E – 1553389 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO TERCERO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD3», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **756547 E – 1556043 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **756548 E – 1556043 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del

vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO CUARTO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD4», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **759434 E – 1554694 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **759435 E – 1554694 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO QUINTO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD11», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **755609 E – 1551184 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **755610 E – 1551184 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO SEXTO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD12», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **755498 E – 1550988 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **755499 E – 1550988 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO SÉPTIMO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD13», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **755607 E – 1550933 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **755608 E – 1550933 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO OCTAVO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD14», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **755567 E – 1550957 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **755568 E – 1550957 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**DÉCIMO NOVENO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD15», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **758539 E – 1552498 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **758540 E – 1552498 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**VIGÉSIMO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD16», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **760306 E – 1552667 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **760307 E – 1552667 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**VIGÉSIMO PRIMERO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD17», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **748445 E – 1547037 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **748446 E – 1547037 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**VIGÉSIMO SEGUNDO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD18», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **748446 E – 1547074 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **748446 E – 1547074 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 m³, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del

vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**VIGÉSIMO TERCERO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD19», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **748470 E – 1546999 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **748471 E – 1546999 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 $m^3$, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

**VIGÉSIMO CUARTO**. Refrendar la operación de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) individual denominado «BD19», localizado en las coordenadas UTM WGS84 **752053 E – 1546507 N**, y el vertimiento sobre el punto de la misma denominación localizado específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **752054 E – 1546507 N** con un volumen máximo de vertido anual de 208,05 $m^3$, circunscritos en la cuenca N.° 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y quince minutos de la tarde del dieciséis de marzo del dos mil veintidós.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Gerardo Antonio Magaña Pérez en calidad de Apoderado Judicial de la sociedad mercantil HEMCO-Nicaragua, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0044-2022, en el cual se indica que: *«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)»*. En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en tres folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres veinticinco minutos de la tarde del dieciséis de marzo del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

---

Reg. 2022-00944 - M. 92737545 - Valor C$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 017-2022 «Nombramiento interino de Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua», emitida el 18 de marzo del dos mil veintidós; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, trece (0013), Folio veinticuatro (24) y veinticinco (25), Tomo III, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0057-2022** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LIPV-IPV-0013-2022**

Que vista la solicitud presentada el dieciocho de marzo del dos mil veintidós por el señor Omar Vega Sevilla en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número treintaisiete (37) suscrita el quince de abril del dos mil diez bajo los oficios notariales del licenciado Miguel Castillo Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-057-2022** de **Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO**. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-057-2022** de «Permiso de vertidos a favor de Desarrollo Minero de Nicaragua, S.A.» emitida el catorce de marzo del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el dieciocho de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «STAR - Doméstico» se circunscribe en la cuenca N.° 61 denominada «Río Escondido», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **696283 E – 1353968 N**.

**TERCERO**. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido STAR - Doméstico» circunscrito en la cuenca N.° 61 denominada «Río Escondido», demarcado en el municipio de La Libertad,

departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **696013E – 1354150 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4139,25 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **RÍO LA MONA**.

**CUARTO**. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «STAR – Relleno Sanitario» se circunscribe en la cuenca N.° 61 denominada «Río Escondido», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **695048 E – 1353140 N**.

**QUINTO**. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido STAR – Relleno Sanitario» circunscrito en la cuenca N.° 61 denominada «Río Escondido», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **695031 – 1353152 N** con un volumen máximo de vertido anual de 18 300,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **RÍO LA MONA**.

**SEXTO**. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «STAR – Industrial» se circunscribe en la cuenca N.° 61 denominada «Río Escondido», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **695079 E – 1354249 N**.

**SÉPTIMO**. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido STAR – Industrial» circunscrito en la cuenca N.° 61 denominada «Río Escondido», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **696013 – 1354150 N** con un volumen máximo de vertido anual de 1 946 013,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde al **RÍO LA MONA**.

Dado en la ciudad de Managua, a las una y treinta minutos de la tarde del veintiuno de marzo del dos mil veintidós..- **MARCELA GUADALUPE MARTINEZ MORA**.- Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios Interina.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Omar Vega Sevilla en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.** para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0057-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las una y treinta minutos de la tarde del veintiuno de marzo del dos mil veintidós. (f) **MARCELA GUADALUPE MARTINEZ MORA** Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua Interina y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

---

Reg. 2022-00959 - M. 92800710 - Valor C$ 290.00

## AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 017-2022 «Nombramiento interino de Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua», emitida el 18 de marzo del dos mil veintidós; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, catorce (0014), Folio veinticinco (25) y veintiséis (26), Tomo III, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0063-2022** a favor de la sociedad mercantil **EMPRESA NOVATERRA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LIPV-IPV-0014-2022**

Que vista la solicitud presentada el veintidós de marzo del dos mil veintidós por el señor Julio Cesar Gow Téllez en calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad mercantil **EMPRESA NOVATERRA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el diecisiete de mayo del dos mil diecinueve bajo los oficios notariales del licenciado Pablo Andrés Areas Amador, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-063-2022 de Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO**. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-063-2022** de «Permiso de vertidos a favor de Empresa Novaterra, S.A.» emitida el quince de marzo del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veintidós de marzo del dos mil veintidós.

El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «STAR – Doméstico e Industrial» se circunscribe en la cuenca N.° 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **604198 E – 1367937 N**.

**TERCERO**. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido # 1» circunscrito en la cuenca cuenca N.° 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **604168 E– 1368042 N** con un volumen máximo de vertido anual de 187 848,00 m³. La génesis del vertido es **DOMESTICO E INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde al **CAUCE NATURAL**.

**CUARTO**. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido # 2» circunscrito en la cuenca cuenca N.° 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **604116 E– 1368049 N** con un volumen máximo de vertido anual de 187 848,00 m³. La génesis del vertido es **DOMESTICO E INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde al **AREAS VERDES**.

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del dieciocho de marzo del dos mil veintidós. **MARCELA GUADALUPE MARTINEZ MORA** Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios Interina - **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud Julio Cesar Gow Téllez en calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad mercantil **EMPRESA NOVATERRA, S.A** para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0063-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) *días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las cuatro y diez de la tarde del veintidós de marzo del dos mil veintidós. (f) **MARCELA GUADALUPE MARTINEZ MORA** Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua Interina y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

---

Reg. 2022-00961 - M. 92790240 - Valor C$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, dos (0032), Folios cuarentaidós (42) y cuarentaitrés (43), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0190-2021** a favor de la sociedad mercantil **SAN JOSÉ, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0032-2022**

Que vista la solicitud presentada el dieciocho de marzo del dos mil veintidós por la ingeniera Yasica Adelina Sequeira León en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **SAN JOSÉ, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número ciento treintaitrés (133) suscrita el veinticinco de julio del dos mil catorce ante los oficios notariales de la licenciada Brenda Ninoska Martínez Aragón, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0190-2021** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO**. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0190-2021** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficial de una (01) toma a favor de la empresa San José, S.A.» emitida el treinta de noviembre del dos mil veintiuno y notificada a representantes de dicha empresa el dieciocho de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma San José» circunscrito en la cuenca N.° 61 denominada «Río Escondido», demarcado en el municipio de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **807908 E – 1355228 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 13 140,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del dieciocho de marzo del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Yasica Adelina Sequeira León en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil San José, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0190-2021, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cuarentaidós minutos de la tarde del dieciocho de marzo del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-00960 - M. 92790084 - Valor C$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, tres (0033), Folios cuarentaitrés (43) y cuarentaicuatro (44), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0033-2022** a favor de la sociedad mercantil **SAN JOSÉ, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0033-2022**

Que vista la solicitud presentada el dieciocho de marzo del dos mil veintidós por la ingeniera Yasica Adelina Sequeira León en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **SAN JOSÉ, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número ciento treintaitrés (133) suscrita el veinticinco de julio del dos mil catorce ante los oficios notariales de la licenciada Brenda Ninoska Martínez Aragón, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0033-2022** de **Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0033-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de San José, S.A.» emitida el diecisiete de febrero del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el dieciocho de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Las Lapas» circunscrito en la cuenca N.° 61 denominada **«Río Escondido»**, demarcado en el municipio de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **815593 E – 1357075 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 4927,50 $m^3$. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treintaisiete minutos de la tarde del dieciocho de marzo del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Yasica Adelina Sequeira León en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil San José, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0033-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cuarentaisiete minutos de la tarde del dieciocho de marzo del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2022-01052 - M. 22521223 - Valor - C$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)**

**AVISO**

**Publicación de Licitación Selectiva N° 001-2022**

**"Contratación de Servicios de Alimentación Para Capacitación de los Trabajadores de la DGA"**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley número 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General a la Ley 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al proceso de Licitación Selectiva N°001-2022 "Contratación de Servicios de Alimentación para Capacitación de los Trabajadores de la DGA", la que será financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), para el periodo presupuestario 2022, designando para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el Portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 05 de Abril del año 2022.

**(f) Lic. Mónica Marcela Moncada Mendoza,** Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros.

## LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2022–01070 - M. 93387452 - Valor C$ 95.00

**AVISO**

**MODIFICACION No. 3 AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 LOTERIA NACIONAL**

De conformidad con el Art. 20 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público" y el Arto. 56 de su Reglamento General, Lotería Nacional, hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas proveedoras de bienes, obras y servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el portal web del SISCAE y en página Web de Lotería Nacional, la Modificación No. 3 al Programa de Anual de Contrataciones 2022.

Para mayor información, pueden dirigirse al Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC-Managua o al correo electrónico jicabalceta@loterianacional.com.ni, teléfono 22770479.

Dado en la ciudad de Managua, el 28 de marzo del 2022. **(f) Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez. Gerente General.**

## COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2022-00962 - M. 22488340 - Valor C$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**
**COM-ED-034-032022**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
**ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO. LTD.**
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
**IRAZOLE 25 EC.**
Nombre Común: **DIFENOCONAZOLE.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintidós del mes de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2022-00963 - M. 22488374 - Valor C$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**
**COM-ED-035-032022**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
**ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO. LTD.**
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
**ISOXA 75 WG.**

Nombre Común: **ISOXAFLUTOLE.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintidós del mes de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2022-00964 - M. 22488242 - Valor C$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO**
**COM-ED-036-032022**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
**ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO. LTD.**
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
**WYNCLORAC 35 SC.**
Nombre Común: **QUINCLORAC.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintidós del mes de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

## SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-00885 - M. 92371901 - Valor C$ 285.00

Número de Asunto: 000460-ORM4-2022-CO

EDICTO

1.- La señora CAROLINA DEL CARMEN NUÑEZ BONILLA, quien está siendo asistida por el Defensor Publico el Licenciado RODOLFO DAVID MORALES CHAVEZ, solicita en calidad de cónyuge sobreviviente y en representación de su hija menor MARBELLY DEL CARMEN LOPEZ NUÑEZ, ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara el causante MARVIN JOSE LOPEZ BALLADARES (Q.E.P.D) y en especial de la liquidación de pago como trabajador de la empresa GRUPO CINCO SEGURIDAD PRIVADA S.A (G-5) donde laboró.

2.- Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN o en el "Tablero Electrónico de Edictos" en el Portal Web del Poder Judicial "PUBLICACIONES JUDICIALES" Conforme circular del Acuerdo 534 del 19/08/2021. Managua, nueve de febrero de dos mil veintidós.

(F) EVELYNG DE JESUS GONZALEZ BETANCOURT, Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción, Managua. Secretaria Judicial. ANCEMOVA

3-3

## UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP00071 M. 86959762 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 027, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**DARLING SUYAMA HERNÁNDEZ ESCOTO,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinte días

del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4038 – M. 25714301 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4599, Página 186, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Medicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MOISES ABRAHAM PORTOBANCO TORRES.** Natural de Rivas. Departamento de Rivas. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP4364 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0644; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MIRTA LISBETH GÓMEZ CANTOR**, Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4365 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0645; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**PAOLA ALEJANDRA VINDEL GODOY**, Natural de El Jícaro, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4366 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0646; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ROSA IDALIA BANEGAS RODRÍGUEZ**, Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4367 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0647; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**SAIRA ELOÍSA MARTÍNEZ ORTIZ,** Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4368 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0648; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**SONIA MARGARITA ÁVILA ÁVILA,** Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4369 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0649; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**TANIA EDITH HERRERA RUIZ,** Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4370 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0650; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**VILMA ZULEMA GARAY VALLADARES,** Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4371 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0651; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**YANIRIS NADIR PERALTA CASTELLANO**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4372 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0083; Número: 0652; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**YOSELIN PATRICIA SAUCEDA FERRUFINO**, Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4373 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0653; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ANA YOJEYSI CÁLIX AGURCIA**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4374 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0654; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ANGÉLICA MARÍA GAMERO MENDOZA**, Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4375 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0655; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**CARLOS ANTONIO FUENTES LÓPEZ**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4376 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0656; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**CARLOS MAUDIEL CENTENO OCHOA**, Natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4377 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0657; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ELVIA IMARA LAGUNA GAITÁN**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4378 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0658; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**GISSELL DEL ROSARIO LIRA CARRASCO**, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4379 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0659; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**HAREL ENRIQUE AGUILAR CRUZ,** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4380 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0660; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**HEYDIS MARÍA LÓPEZ GÓMEZ,** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4381 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0661; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**HONAN AAROSMAN DÁVILA ESTRADA,** Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4382 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0662; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JONATHAN FRANCISCO ALFARO,** Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4383 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0663; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**JOSUÉ ENRIQUE ZAMORA CASTILLO**, Natural de El Jícaro, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4384 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0664; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**KEYLA FABIOLA PASTRANA GÓMEZ**, Natural de Mozonte, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4385 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0665; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**LADISLAO RODRÍGUEZ CORRALES**, Natural de Totogalpa, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4386 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0666; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**LENÍN RENÉ LÓPEZ GÓMEZ**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan

de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4387 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0667; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**LEYDY DEYDANIA AVELLÁN SEVILLA**, Natural de El Jícaro, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4388 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0668; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**MARVIN JESÚS GONZÁLEZ AROSTEGUÍ**, Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4389 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0669; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**NEYSI JANELY LAGOS**, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4390 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0670; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente

dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ROXANA LISBETH LÓPEZ RIVERA,** Natural de Totogalpa, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4391 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0671; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**SUSAN MARÍA VENEGAS PADILLA,** Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4392 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0084; Número: 0672; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**YOLANDA ELENA PALACIOS GAMBOA,** Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4393 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0673; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ALVARO MARTÍN PERALTA RIVERA,** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4394 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro

Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0674; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**HENDELL JONATHAN PORRAS PÉREZ**, Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4395 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0675; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ISAYANA DEL ROSARIO AGUIRRE ZELEDÓN**, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4396 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0676; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JESSICA MARÍA CENTENO MENDOZA**, Natural de Ciudad Antigua, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4397 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0677; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS MEJÍA MEJÍA**, Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4398 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0678; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS SEVILLA SILES**, Natural de Murra, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4399 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0679; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ CASCO DIAZ**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4400 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0680; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ANA LUISA REYES MARÍN**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4401 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0681; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**BIANCA YAOSKA MAIRENA**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4402 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0682; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**EVELYN WALESKA TORRES PASTOR**, Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4403 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0683; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JESSY MARGARITA PÉREZ RÍOS**, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4404 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0684; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JOSÉ MIGUEL ORTEZ GARCÍA**, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4405 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0685; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**LISBANIA VANNESA OLIVAS CARCAMO**, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible

Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4406 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0686; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ GUERRERO FIGUEROA** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4407 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0687; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MARLON SANTIAGO TORUÑO ORDÓÑEZ** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4408 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0688; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MASSIEL GUADALUPE GUILLEN GÓMEZ** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4409 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0689; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**SANTOS GUILLERMO ELVIR REYES** Natural de la República de Honduras; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4410 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0085; Número: 0690; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**YUDITH DEL CARMEN GONZÁLEZ BONILLA** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4411 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0691; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**ARIEL DE JESÚS SUÁREZ CANALES** Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4412 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0692; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**ARIESKA LISBETH VALDIVIA VALLEJOS** Natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4413 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0265; Número: 2187; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**DANIESKA DEL ROSARIO ESPINOZA HERNÁNDEZ** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos

los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de abril del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4414 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0695; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**DAYRA VANESSA GONZÁLEZ CRUZ** Natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4415 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0696; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**DEYLIN DEL CARMEN ROMERO BLANDÓN** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4416 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0697; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**EDWIN AARÓN ALFARO MORALES** Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4417 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0698; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente

dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**EVANGELISTA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** Natural de San Juan de Rio Coco, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 18 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4418 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0699; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**FRANIEL ISAAC ACUÑA PLEYTEZ** Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4419 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0700; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ISMARI MASSIEL GÁMEZ ALVARADO** Natural de El Sauce, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4420 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0701; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**YAHOSKA LISSETH UBEDA CARDOZA** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4421 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0086; Número: 0702; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**JUNITZIA MERCEDES CHAVARRÍA LÓPEZ** Natural de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4422 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0087; Número: 0703; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**DOUGLAS ELIUD BLANDÓN OLIVAS** Natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4423 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0087; Número: 0704; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**JEAMILET DEL ROSARIO MORALES CENTENO** Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4424 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0087; Número: 0706; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**ARLEN ALEJANDRA TÓRREZ VALLECILLO** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento

de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4425 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0726; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**ALBA NIDIA BRIONES DIAZ** Natural de Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4426 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0727; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**ARELIS DEL CARMEN RODRÍGUEZ PALACIOS** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4427 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0728; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**BECKER LEODAN CHAVARRÍA LANZAS** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4428 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0729; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**CRISTHIAN SUJEY UMAÑA DÍAZ** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible

Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4429 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0730; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ERENIA LISBETH LAGUNA CHAVARRÍA** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4430 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0731; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**EVERTH SANTIAGO DÍAZ CASTRO** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4431 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0732; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**HÉCTOR DE JESÚS ESTRADA CRUZ** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4432 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0733; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**HEYDING EDITH URBINA RIZO** Natural de El Cuá, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los

derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4433 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0734; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**INGRID MARIELA FLORES SOZA** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4434 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0735; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MILEYDA DEL ROSARIO CENTENO TINOCO** Natural de El Cuá, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4435 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0736; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**NAYROBIS FLORES SOZA** Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4436 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0737; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**NOHELIA ELIZABETH HERRERA MONTENEGRO** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4437 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0738; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**ONEYDA CAROLINA HERRERA LÓPEZ.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4438 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0090; Número: 0739; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**SELFIDA IBETH AVILÉZ BLANDÓN.** Natural de El Cuá, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4439 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0740; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**SEYDING YAOSCA PAGUAGA FLORES.** Natural de Wiwilí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4440 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML),

Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0741; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**TATIANA ESCARLEN LANZAS RODAS.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4441 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0742; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**YOBELING JUNIETH HERRERA HERRERA.** Natural de Wiwilí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4442 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0743; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ILEANA DEL CARMEN LUNA CRUZ.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4443 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0744; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**IRMA AMPARO SOBALVARRO LAGOS** Natural de Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4444 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0745; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**JANIA HAVIGAIL PINEDA ESPINOZA.** Natural de El Cuá, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4445 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0746; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**JOSÉ KARIN HERRERA ZELAYA.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4446 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0747; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**TRINIDAD MARÍA PINEDA ZAMORA.** Natural de El Cuá, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4447 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0748; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**WALKER ELIÚTH RIZO.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento

de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4448 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0749; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**WILLIAM DEL SOCORRO GUILLÉN MARTÍNEZ.** Natural de Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4449 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0750; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ARLIN DE LOS ÁNGELES KENNEDY BERMÚDEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4450 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0751; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**DODANIA NOHEMI GONZÁLES HUETE.** Natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4451 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0091; Número: 0752; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**FATIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MÉNDEZ.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible

Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4452 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0092; Número: 0753; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JUAN RAMÓN LÓPEZ LÓPEZ.** Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciado en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4453 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0092; Número: 0754; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ROSIBELL SEVILLA OLIVAS.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4454 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0707; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**AMILKAR DOMINGO RODRÍGUEZ ARCE.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4455 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0708; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**CRISTHIAN NOEL MÉNDEZ ESPINOZA.** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación**

**Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4456 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0709; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**ELIAZAR JONATHAN HERNÁNDEZ INESTROZA** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4457 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0710; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**ENGELS EXEQUIEL GUERRERO GUTIÉRREZ.** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4458 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0711; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

**FERNANDO JOSÉ HERNÁNDEZ MAYORGA** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP4459 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0712; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho,

se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**HANIEL JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4460 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0713; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**HAROL EFREN GÓMEZ RUIZ.** Natural de Mozonte, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4461 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0714; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR FLORIÁN GÓMEZ.** Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4462 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0715; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JUANA ISABEL GUTIÉRREZ ACUÑA.** Natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4463 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0716; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MILTON ARISTIDES RUIZ PADILLA.** Natural de Mozonte, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4464 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0717; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MARCIA LIBETH ESPINOZA CASTRO.** Natural de San José de Cusmapa, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021.(F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4465 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0718; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**WILMAR ANTONIO RUGAMA GÓMEZ.** Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP4466 – M. 92376229 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0088; Número: 0719; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JEXIS MARBELIS HERNÁNDEZ MERCADO.** Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2021.(F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 2 de marzo de 2022. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.